



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ-ANTIOQUIA**

TRASLADO N° 60

Radicado N°	05 045 31 03 001 2015-00582-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Diomara Mazo (cesionario Juan Carlos Salazar)
Demandados	Leandro Eugenio Herrera Pérez

De conformidad con los artículos 110 y numeral 2° del artículo 446 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante que empezará a transcurrir desde el día siguiente que de la presente fijación se haga.

Fecha fijación: 27 de octubre de 2022 a las 8:00 A.M.

Link expediente: [2015-00582Ejecutivo](#)

Apartadó Antioquia, 26 de octubre de 2022.


PAOLA PANIAGUA RAMÍREZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Paola Paniagua Ramirez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 01
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f37efe85008e10a0b1472f8c57f496104557ebe84a47ecbad1409c5e97ed794**

Documento generado en 26/10/2022 09:26:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>